

— D. Joaquín León Cáceres. Director Residencia del I.E.S. “Ntra. Sra. de Bótoa” de Badajoz.

— D^a Victorina Villar Galende. Directora de la Escuela Hogar “Ntra. Sra. de los Dolores” de Alburquerque.

Secretaria:

— D^a Mercedes Pérez Sánchez. Funcionaria de la Dirección Provincial de Educación de Badajoz.

• COMISIÓN PROVINCIAL (CÁCERES):

Presidente:

— D^a Emilia Guijarro Gonzalo. Directora Provincial de Educación de Cáceres.

Vocales:

— D^a M^a Luisa Clemente Fuentes. Representante del Servicio de Inspección.

— D. Gonzalo Velasco Bernardo. Representante de Servicios Complementarios.

— D. Juan Manuel Moreno Prieto. Director Residencia del I.E.S. “Gregorio Marañón” de Caminomorisco.

— D. Antonio Ventura Romero. Director Residencia del I.E.S. “Zurbarán” de Navalmoral de la Mata.

Secretaria:

— D^a Teresa Caballero Martín. Funcionaria de la Dirección Provincial de Educación de Cáceres.

• COMISIÓN REGIONAL:

Presidente:

— Ilmo. Sr. D. Rafael Rodríguez de la Cruz. Director General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Vocales:

— D. Joaquín León Cáceres. Director Residencia del I.E.S. “Ntra. Señora de Bótoa” de Badajoz.

— D^a M. Luisa Clemente Fuentes. Representante del Servicio de Inspección de Cáceres.

— D^a Carmen Martín Chacón. Representante de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

— D. Juan Antonio Jiménez Bernalte. Representante de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Secretaria:

— D^a Pilar Rodríguez Barquero. Funcionaria de la Dirección General de Formación Profesional y Promoción Educativa.

Mérida, a 28 de mayo de 2002.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLÁN VÁZQUEZ DE MIGUEL

RESOLUCIÓN de 28 de mayo de 2002, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 146/2002 interpuesto por D. Wenceslao Navarro Acevedo sobre desestimación del recurso de reposición interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación, que eleva a definitivas las listas de admitidos y excluidos para la integración por primera vez en las listas de espera del Cuerpo de Profesores Técnicos de Formación Profesional.

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz se hace pública la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo nº 146/2002 seguido a instancias de Don Wenceslao Navarro Acevedo, sobre “Desestimación Presunta de Recursos de Reposición de fecha 24 de agosto de 2001 interpuesto contra la Resolución de la Secretaría General de Educación de 16 de julio de 2001 por la que se elevan a definitivas las listas provisionales de admitidos y excluidos en el procedimiento para la integración por primera vez en las listas de espera y para actualización de quienes ya forman parte de las mismas, en lo que respecta a las listas correspondientes a las especialidades “Procedimientos sanitarios y asistenciales y Procedimientos de diagnósticos clínicos y ortoprotésicos”.

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Badajoz, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 28 de mayo de 2002.

El Secretario General,
PEDRO BARQUERO MORENO